

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 4 Jueves 5 de enero de 2012 Pág. 299

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

288 XEREZ CLUB DEPORTIVO, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Xerez Club Deportivo, S.A.D., que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 2012, a las diez horas, en el Hotel AC Jerez, sito en Avenida Chema Rodríguez, s/n, de Jerez de la Frontera, C.P. 11405, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 10 de febrero de 2012, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Designación de la Mesa de la Junta, en su caso.

Segundo.- Renovación de los vigentes Estatutos de la entidad, incorporados a la escritura de constitución de la misma, formalizada el día 30 de junio de 1992, ante el que fue Notario de esta ciudad Don Félix C. Jos López, bajo el número 2334 de su protocolo.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2011; e Informe de gestión y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.- Rectificación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2009/2010.

Quinto.- Autorizaciones.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta en los términos legalmente previstos.

Se hace constar expresamente, en relación al segundo punto del Orden del día, que los extremos que hayan de modificarse aparecen reflejados, con la debida claridad, en el Informe y en el Anexo a dicho Informe, ambos emitidos por los administradores, en los que se justifican las modificaciones propuestas, y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación y el Informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de gestión y el Informe del auditor de cuentas.

Jerez de la Frontera, 4 de enero de 2012.- Los Administradores Concursales.

ID: A120000465-1